



EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2020-100/YAG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase para todos los efectos legales y procesales la dirección de correo electrónico del Dr. PABLO ANTONIO BENITEZ CASTILO, esto es, pabloantoniobenitezcastillo@outlook.es.

Requíerese a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada y de esta manera poder realizar el respectivo envío de este proceso a los Juzgados Civiles de Ejecución.

Adviértase a las partes que cuanta petición estimen ventilar, será resuelta por esta célula judicial, mientras se materializa la orden de envío precedente.

Por secretaria REMÍTASE al profesional del derecho el link del presente expediente por única vez con el fin de que pueda consultar el mismo en el momento que considere necesario

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. **160** QUE SE FIJO EL DIA: 06 DE OCTUBRE DE
2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA